

de Pantón, de una extensión aproximada de 1 hectárea 7 áreas 58 centiáreas; que linda: Al norte, don Ramón Quiroga Sánchez; sur, don José María y doña Manuela López; este, costa comunal, y oeste, camino público.

Finca número 13.151. Su valor estimado es de 400.000 pesetas.

m) Rústica.—Finca a tojal y monte, denominada Ageiros da la, sita en Tuiriz, municipio de Pantón, de una extensión aproximada de 39 áreas 35 centiáreas; que linda: Norte, monte común; sur, don Manuel Sánchez Blanco; este, don Ramón y doña Manuela Quiroga Sánchez, y oeste, monte común.

Finca número 13.152. Su valor estimado es de 120.000 pesetas.

n) Rústica.—Finca a barbecho, denominada Linares, sita en Tuiriz, municipio de Pantón, de una extensión aproximada de 34 áreas 23 centiáreas; que linda: Norte, con doña Teresa Díaz y don Camilo Quiroga; sur, don José Quiroga; este, doña Elisa Arias e hijos, y oeste, camino público.

Finca número 13.153. Su valor estimado es de 90.000 pesetas.

o) Rústica.—Finca a tojal y monte, denominada Fontesea, sita en Tuiriz, municipio de Pantón, de una extensión aproximada de 36 áreas; que linda: Norte, con monte común y don Robustiano Sánchez; sur, herederos de don Faustino Abellano Conde; este, doña Dosinda Pérez, y oeste, don Faustino Abellano Conde.

Finca número 13.154. Su valor estimado es de 70.000 pesetas.

p) Rústica.—Finca a tojal, denominada Rotea, sita en Tuiriz, municipio de Pantón, de una extensión aproximada de 12 áreas 35 centiáreas; que linda: Norte, herederos de doña Aurora y don Antonio Figueiras; sur, camino Real; este, don José Mosquera Pérez, y oeste, herederos de doña Aurora y don Antonio Figueiras.

Finca número 13.155. Su valor estimado es de 50.000 pesetas.

q) Rústica.—Finca a monte, denominada Cota, sita en Tuiriz, municipio de Pantón, de una extensión aproximada de 39 áreas 14 centiáreas; que linda: Norte, herederos de don Gimeno Quiroga Sánchez; sur, camino Real; este, monte común, y oeste, don Manuel Quiroga Sánchez.

Finca número 13.156. Su valor estimado es de 75.000 pesetas.

r) Rústica.—Finca a viña, denominada Leiros, sita en Moreda, municipio de Monforte de Lemos, de una extensión aproximada de 23 áreas 67 centiáreas; que linda: Norte, con doña Estrella Arés Díaz, y heredera de doña Adela Rivas López; sur, don José Elvira, doña Dolores y don Baldomero Quiroga Sánchez; este, don Arturo Valcárcel Espinosa, y oeste, herederos de don Gimeno Quiroga Sánchez.

Finca número 25.061. Su valor estimado es de 350.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Monforte de Lemos a 31 de marzo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—17.650.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 810/1997 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, contra don José Antonio Galindo Martínez, doña María Josefa López Burillo, don José Galindo Muñoz y doña Encarnación Martínez Ponce, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de junio de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0182-5639-3087-17-0810-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de julio de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de septiembre de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca de suelo rústico, situada en el paraje de Zeneta, con una superficie de 19 áreas 96,855 centiáreas, sobre la que se encuentra una edificación. La finca linda: A norte, brazal regador; sur y este, con don José Coll Muñoz, y oeste, con vereda de la Basca.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Murcia número 7, al libro 91, tomo 2.444, folio 79, finca registral número 256.

Valorada a efectos de subasta en 5.750.000 pesetas.

Dado en Murcia a 2 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—17.616.

MURCIA

Cédula de notificación

En el procedimiento número 961/1997, procedimiento de juicio ejecutivo, que se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número 8, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Diligencia de ordenación.

Secretaria: Doña María López Márquez.

En Murcia a 23 de marzo de 1999.

Habiendo sufrido error en el edicto librado el día 26 de febrero de 1999 en los presentes autos, se rectifica el mismo en cuanto a los números de las fincas que se describen correspondientes a la 1 el número 5.312 y a la 2 el número 5.580.

Esta diligencia es revisable a instancia de parte. Lo acuerdo y firmo. Doy fe.»

Dado en Murcia a 23 de marzo de 1999.—El Secretario.—17.618.

MISLATA

Advertidas erratas en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mislata, procedimiento número 76/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 85, de fecha 9 de abril de 1999, página 4890, primera y segunda columnas, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En los bienes objeto de subasta, finca número 7.873, donde dice: «Valoración a efectos de subasta: 10.000.000 de pesetas.»; debe decir: «Valoración a efectos de subasta: 25.000.000 de pesetas.», y en la finca número 11.724, donde dice: «Valoración a efectos de subasta: 15.000.000 de pesetas.»; debe decir: «Valoración a efectos de subasta: 10.000.000 de pesetas.».—14.598 CO.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1, en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 129/1998, promovido por el Procurador don Miguel Jornet Bes, en representación de Caisse Regionale de Credit Agricole Mutuel Sud Mediterranee (Ariege et Pyrenees Orientales), se sacan a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña Francisca Ruiz Carmona, que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 27 de mayo de 1999, y a la hora de las diez; al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 14.450.000 pesetas para la finca número 3.779; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 28 de junio de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 27 de julio del presente año, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta corriente número 1692, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 131, regla 14 de la Ley Hipotecaria, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar construida sobre una parcela de terreno de superficie 175 metros cuadrados, señalada con el número 34 en la avenida de La Bisbal, del término municipal de Calonge. Se compone de planta baja y planta primera debidamente distribuidas para vivienda comunicadas por escalera interior. Cada planta baja tiene una superficie construida de 60 metros cuadrados. El resto del terreno está destinado a patio o jardín. Linda la total finca: Al norte, con propiedad de los esposos Joaquín Cata Valmaña y Justo Palli Valmaña; al este, con finca de Juan Rotllán; al oeste, con avenida de la Bisbal, y al sur, con resto de la mayor finca de que se segregó, hoy Santiago Durán.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 2.841, libro 335, folio 199, finca número 3.779.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 9 de marzo de 1999.—La Secretaría judicial.—18.496.*.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 450/1987 se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Agustín García Pérez del Cerro, contra «Fabrill Agro Pecuaría, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de junio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4001000015045087, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de julio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien dese tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación de este edicto servirá de notificación en forma a la demandada de no llevarse a cabo en la forma ordinaria.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Departamento sito en planta segunda alta del edificio marcado con los números 1 y 3 de la calle Martín Villa, de Sevilla. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.110, libro 658, folio 152, finca número 32.083. Valorado en 91.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—El Secretario.—17.647.

SEVILLA

Edicto

Doña María Fernanda Mirmán Castillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 48/1997-5 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «Gabinete de Transportes y Obras, Sociedad Limitada» y otros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034000018004897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien dese tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

46. Módulo de oficina número 16. Carece de distribución interior. Tiene una superficie construida, con inclusión de parte proporcional de la galería de distribución, de 48 metros 45 decímetros cuadrados, y una superficie construida, con inclusión de galería de distribución y parte proporcional de zonas comunes, de 53 metros 85 decímetros cuadrados.

Linda, mirando desde su fachada principal: Por su frente, con vuelo a zona común del edificio; por la derecha, con módulo de oficina número 15, y por el fondo, con galería de distribución por donde tiene su acceso.

Finca registral número 18.478, inscripción tercera, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, en el libro 338, folio 147, del tomo 2.734. Inscrita a favor de «Gabinete de Transportes y Obras, Sociedad Limitada».

Tipo de subasta: 8.505.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 11 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Fernanda Mirmán Castillo.—El Secretario.—17.651.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 487/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra doña María Díaz Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de julio de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes: